



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5031

Pág. 1

**DIVISION JURIDICA**

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 70.494.  
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL  
ARTICULO Nº 35, LEY Nº 11.029.  
AMERICO FUIDIO Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dése vista de los antecedentes administrativos relacionados con el expediente nº 70.494, a los señores Américo, Ricardo, Elida, Dora, Fredesvinda Fuidio Ferrari, “La Cañada SA”, Olga, Carlos, María Beatriz Fuidio Echeverz, Julio, María Laura y Ana María Fuidio Michetti, por el término de diez días.-----

- nº 2 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: “INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN C/ SANCRISTOBAL, LUIS ALBERTO  
ENTREGA DE LA COSA. EXCEPCION DE  
INCONSTITUCIONALIDAD ARTICULO 101 EN LA  
REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO 15 DE  
LA LEY Nº 18.187”. SENTENCIA Nº 1332.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 3 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: “INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN C/ MAKSIMCHUK, ALEJANDRO  
ENTREGA DE LA COSA. EXCEPCION DE  
INCONSTITUCIONALIDAD ARTICULO 101 EN LA  
REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO 15 DE  
LA LEY Nº 18.187”. SENTENCIA Nº 933.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 70.855  
RECURSO DE REPOSICIÓN  
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 41 DEL ACTA N° 5026.  
URDINAL S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Se tomó conocimiento. Vuelva a la División Jurídica para su informe.-----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 60.170.  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DE PERSONAL. ACTA N° 4977, RESOLUCIÓN N° 22.  
PRESUPUESTACIÓN DE FUNCIONARIOS.  
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 516/08

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ampliar los términos de la resolución n° 22 del acta n° 4977 de 21/10/09, que quedará redactada:-----  
1º) Todos los funcionarios que al 30/09/09 cumplen funciones contratadas permanentes o que han sido designados para cumplir funciones en la modalidad de contratos de función pública, hasta el nivel de Gerente de División inclusive, pasarán a tener la calidad de presupuestados, a partir del 1º de noviembre de 2009.-----  
2º) Quedan exceptuados de lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución los catorce funcionarios contratados que se desempeñaban en el vivero de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, que pasarán, en su calidad de contratados, en régimen de pase en comisión a la Intendencia Municipal de Paysandú, según lo dispuesto por convenio suscrito el 02/10/09 entre el INC, la Intendencia Municipal de Paysandú y la Asociación de Funcionarias del Instituto Nacional de Colonización.-----  
3º) Los cargos de los funcionarios que al 30/09/09 ya poseían derechos adquiridos en las funciones de Gerente de Area y Sub Gerente General también serán presupuestados hasta que se produzca su cese, momento a partir del cual dichos cargos adquieren la calidad de funciones contratadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 3

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 70.661.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

(ARTIGAS). FRACCIÓN N° 18, PADRÓN N° 4746.

SUPERFICIE: 553 HA 4.515 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-

GANADERA. IP: 99. RENTA: \$ 394.543. NORBERTO ORIHUELA,

ARRENDATARIO. SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Previo pago de la deuda vencida, autorizar al señor Norberto Orihuela a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 18 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a sus hijos, señores Diego Jacinto Orihuela (ficha de solicitante de tierra n° 1087/05) y Cecilia Orihuela (ficha de solicitante de tierra n° 18/99), quienes deberán hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC, suscribiéndose la correspondiente novación de los documentos de adeudo.-----

2º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio, debiendo volver informado semestralmente durante los primeros dos años.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.723.

COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ. (RÍO NEGRO).

FRACCIÓN N° 38. SUPERFICIE: 696 HA 5498 M<sup>2</sup>

FERNANDO CARRERA Y SYLVIA CHOUHY,

PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a los señores Fernando Carrera y Sylvia Chouhy a arrendar la fracción n° 38 de la colonia César Mayo Gutiérrez al señor Juan Ignacio Damonte Acquarone (ficha de solicitante de tierra n° 390/10) en las condiciones propuestas, debiendo informarse al INC la fecha del arrendamiento e inscribir el contrato de arrendamiento en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 4

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 57.196  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 10 A. SUPERFICIE: 79 HA.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. I.P: 266.  
RENTA: \$ 82.211. GUSTAVO DANIEL GRENO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Gustavo Daniel Greno como arrendatario de la fracción nº 10 A de la colonia Tomás Berreta.-----  
2º) Vuelva informado en el plazo de un año con respecto a la radicación del colono en el predio.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 57.530.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 100. SUPERFICIE: 139 HA 221 M².  
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. I.P. 168.  
RENTA: \$ 169.197. GUZMAN SILVEYRA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar como arrendatario de la fracción nº 100 de la colonia Tomás Berreta al señor Guzmán Silveyra, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 47.860.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 68. SUPERFICIE: 20 HA 9.656 M².  
TIPIFICACION: AGRICOLA. IP. 152.  
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Revocar la resolución nº 6 del acta nº 5007 de 10/06/10, manteniendo el convenio suscrito el 29/10/09 con la Intendencia Municipal de Río Negro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 57.805.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).  
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 93 HA 5.616 M².  
TIPIFICACION: GANADERA. I.P:100. RENTA: \$ 43.312.  
GERARDO MICHAEL KIRICHENKO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar como arrendatario de la fracción nº 17 de la colonia José Batlle y Ordoñez al señor Gerardo Michael Kirichenko, debiendo suscribir un nuevo contrato.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 59.240.  
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).  
FRACCION N° 21. SUPERFICIE: 52 HA 6.196 M². I.P 81.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
RENTA 2010: \$ 18.702.21.  
ZULLY MEDINA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 57.638.  
CAMPO DE UTE PADRÓN N° 939 (FLORES).  
SUPERFICIE: 163 HA 6.062 M².

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No hacer lugar a lo solicitado por el señor Ramón Díaz, manteniéndose el pago a trimestre vencido de la renta por el pastoreo del padrón nº 939 del departamento de Flores.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 55.607

COLONIA JUAN ANTONIO LAVALLEJA (FLORIDA)

FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 117 HA 5.374 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 183. RENTA: \$ 143.695.

JUAN A. MARIEZCURRENA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Exigir al colono Juan Mariezcurrena, arrendatario de la fracción nº 10 de la colonia Juan Antonio Lavalleja, el pago de la deuda vencida y la presentación de un plan de explotación a tres años que prevea la rotación de las áreas bajo cultivo con praderas permanentes, antes del 31/12/10.-----

2º) Mantener vigilancia acerca de la explotación del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono, debiendo volver informado al 30/06/11.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 58.908.

COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO).

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACIÓN	IP	RENTA	TITULAR
6	101HA3933 M <sup>2</sup>	AGR-GAN	152	82.767	MARIELA DEL BONO
7	106HA1398 M <sup>2</sup>	AGR-GAN	171	87.982	JOSE MARÍA BRITOS
8	104HA 3716M <sup>2</sup>	AGR-GAN	157	83.084	CRISTINA CAMEJO
9	110HA 8698M <sup>2</sup>	AGR-GAN	172	99.603	LEONARDO SIQUEIRA
13	129HA 0561M <sup>2</sup>	AGR-GAN	120	89.559	CAMEJO DELBONO
15	139HA 2804M <sup>2</sup>	AGR-GAN	099		RÚBEN ALVEZ (PROPIETARIO)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 37.997.

INMUEBLE 434 (TACUAREMBO). PADRÓN N° 10.614 (ANTES 6419p).

FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 24 HA. 7.954 M<sup>2</sup>.

SIGRAN S.A., PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión la fracción nº 7 del inmueble nº 434, padrón nº 10.614 de la 2ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 24 ha 7.954 m<sup>2</sup>.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 7

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo n° 37 de la ley n° 11.029.-----  
Ratifícase.-----

- n° 17 -

SEÑOR ALEJANDRO BENTANCOR BUZCHIAZZO  
(FICHA DE SOLICITANTE DE TIERRA N° 423/09).  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Téngase presente.-----

- n° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.386.  
INMUEBLE N° 1009 (DURAZNO)  
CAMPO EL MONTE, PROPIEDAD DE UTE  
SUPERFICIE: 648 HA APROXIMADAMENTE

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por el grupo Sarandí de Río Negro, manteniéndose el usufructo del predio en carácter de pastoreo.-----  
2º) Vuelva informado el 31/05/11, acerca del nivel organizativo del grupo y de la explotación del predio.-----

- n° 19 -

EXPEDIENTE N° 70.419  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).  
FRACCIONES NUMS. 34 Y 35. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
11 HA 4606 M<sup>2</sup> Y 12 HA 9404 M<sup>2</sup>. IP: 191.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA FRACCIÓN N° 35: \$ 14.576.  
LUIS FIAT, PROPIETARIO (FALLECIDO) FRACCION N° 34 Y  
ARRENDATARIO FRACCION N° 35.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Hágase saber a los sucesores del señor Luis Fiat Manfrú, que si entregan la fracción n° 35 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio antes del 15/12/10, el Directorio está dispuesto a dar por canceladas las deudas que mantienen con el INC.-----  
2º) Solicitar la regularización de la titularidad de la fracción n° 34 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio antes del 30/12/10.-----  
3º) Vuelva informado al vencimiento de los plazos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2010

ACTA N° 5031

Pág. 8

- nº 20 -

XIV REUNION ESPECIALIZADA SOBRE  
AGRICULTURA FAMILIAR EN EL  
MERCOSUR (REAF).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Designar al ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga para participar en la XIV REAF a realizarse en la ciudad de Brasilia entre los días 15 a 19 de noviembre de 2010.----

2º) Autorizar un gasto de USD 485 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y cinco) por concepto de pasajes y fijar un viático de USD 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta) para cubrir gastos de alojamiento y alimentación durante los cinco días de duración de la reunión, sin obligación de rendir gastos para el caso de los viáticos.-----

3º) El ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga deberá presentar un informe acerca de la referida reunión.-----

Ratifícase.-----